# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
# INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| **Número de Expediente (RUCT):** | 2503425 |
| **Denominación Título:** | Grado en Diseño de Producto |
| **Universidad responsable:** | Universidad Camilo José Cela |
| **Universidades participantes:** | - |
| **Centro en el que se imparte:** | ESNE-Escuela Universitaria de Diseño |
| **Nº de créditos:** | 240 |
| **Idioma:** | Español |
| **Modalidad:** | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|---|
| **Presidente/a del Pleno:** | Federico Morán Abad |
| **Experto/a externo/a:** | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| **Vocal estudiante:** | Andrea Paricio Henares |
| **Presidente/a Comité Artes y Humanidades:** | Javier de Navascues Martín |
| **Presidente/a Comité Ciencias:** | Juan Antonio Vallés Brau |
| **Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:** | Vicente Soriano Vázquez |
| **Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:** | Cristina Mayor Ruiz |
| **Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:** | Leonor González Menorca |
| **Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:** | Enrique Masgrau Gómez |
| **Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:** | Susana Rodríguez Escanciano |
| **Secretario/a:** | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**
La implantación del plan de estudios del Grado en Diseño de Producto se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación del año 2015. Las modalidades e idiomas de impartición son los verificados y el título se imparte en ESNE - Escuela Universitaria de Diseño, que es el centro autorizado. La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación.
La información de las guías docentes, en general, se ha revisado y actualizado, como se pedía en el Informe de seguimiento del año 2019. Éstas incluyen toda la información básica necesaria, pero se aconseja que incorporen una relación del temario práctico y se actualice la webgrafía y bibliografía (es antigua, máximo de 2010- 2017), refiriéndose no sólo a documentos gráficos colgados en la web, sino a páginas de interés para el alumnado. No obstante, todas mantienen un formato homogéneo y están disponibles en la web del Centro. En cuanto a los sistemas de evaluación, son homogéneos según las guías docentes y coinciden con lo reflejado en la Memoria de Verificación, si bien no queda clara la propuesta de la Convocatoria Extraordinaria para aquellos alumnos con más del 20% de faltas de asistencia ya que no hay diferencia con los que sí asisten y se podría solucionar con un enunciado de Convocatoria Única.
Las prácticas externas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de las empresas. En las audiencias se ha comprobado que la gestión de las prácticas externas es correcta, por la formación e interés del alumnado con la empresa adecuada. Su oferta cubre el número de alumnos.
Asumiendo la matrícula de 60 alumnos por curso, y la existencia de dos grupos, se considera que el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. Sólo se ha convalidado 1 vez las prácticas externas por las prácticas profesionales. Desde el curso 2020-21 no han reconocido créditos a personas provenientes del HND británico a petición de la Fundación, por lo que sí se ha atendido a la recomendación del Informe final de seguimiento.
Existe una Comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. Los mecanismos de coordinación docente son gestionados por el Coordinador

de Curso, de Área y de Grado. Se ha constatado que existen actas de coordinación vertical y horizontal, donde hay que destacar la evolución que se realiza de los alumnos. En la visita se ha evidenciado la participación de los distintos sectores en esas reuniones, si bien, se recomienda su reflejo en las actas, ya que sólo aparecen los representantes del PDI. El alumnado manifiesta su satisfacción con el trato cercano con el profesorado y con la comunicación que existe entre ellos y la coordinación, aportando soluciones a sus problemas, aunque en ocasiones impliquen cierto retraso.
La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada y a plena satisfacción de los actores implicados, según se pudo comprobar en la visita. Por el contrario, apenas se hace referencia a la coordinación para el desarrollo de los TFG.
El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la última Memoria de Verificación.
El perfil de ingreso de los estudiantes del Grado son los que indica el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Este criterio es común a todos los Grados en el territorio español. El Centro, además, realiza una prueba específica, consistente en tres ejercicios (aptitudes creativas, conocimientos específicos e inglés). Las pruebas de admisión son de carácter presencial. Se adjunta como evidencia el resultado de estas pruebas por alumno y si es admitido (y matriculado final) o no. En la visita se han revisado ejemplos de estas pruebas. Según se pudo comprobar con estos ejemplos, su fin último es valorar el interés del alumnado en la titulación, más allá de sus competencias creativas o artísticas. Este sistema de acceso se ajusta a lo reflejado en Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión de la Memoria de Verificación.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
La Universidad cuenta con la página web del Grado en Diseño de Producto que ofrece información actualizada. Entre la información a disposición de los posibles estudiantes se incluye: la correcta denominación del título; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS (240 ECTS); el idioma y modalidad de impartición; las plazas ofertadas; el centro (ESNE- Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y tecnología) y la universidad responsable; normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Sin embargo, se recomienda que se publique el perfil de ingreso y las competencias de la titulación.
Se publican todas las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios, el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes) y cualquier información relacionada con el plan de estudios. Se recomienda unificar la denominación en la guía docente de la asignatura Prácticas externas, ya que en la web se le denomina Prácticas profesionales. Además, se recomienda revisar la guía docente de la asignatura Inglés I, que consta de 117 páginas.
Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título y se valora muy positivamente ya que la información presenta un diseño bastante atractivo. Bien es cierto que se recomienda actualizar el profesorado total actual (en la web aparecen 16 profesores mientras que en la visita se ha comprobado que actualmente hay un total de 22).
Se publica información bastante escueta sobre las prácticas externas, tan sólo se aporta un listado de empresas. No se muestran las diferentes instituciones con convenio ni información relativa al sistema de tutorías y el proceso de solicitud y asignación de las mismas.
Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados (del título y de la satisfacción); buzón de quejas y reclamaciones y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). En el aparado Calidad de este grado sólo hay un botón que pone "Informe de inserción laboral y satisfacción de egresados" que no tiene contenido y otro que resume generalmente la satisfacción, pero en donde no aparece ni la tasa de respuesta de las encuestas ni en qué ítems hay que mejorar, ni se recoge la satisfacción del colectivo empleador ni de los graduados. Tampoco están las acciones de mejora. La web alberga vídeos interactivos y testimonios del alumnado, lo cual es de bastante utilidad, pero se recomienda que se publique la información sobre la inserción laboral de los egresados.
Finalmente, se han atendido a las recomendaciones del Informe de seguimiento del año 2019, en cuanto a la coherencia entre el número de plazas que aparece en la web sea la misma que las aprobadas en la Memoria de verificación. También se ha creado un enlace directo en la web de la UCJC para llegar a la del título impartido por el centro adscrito ESNE, bien es cierto que la localización es bastante poco intuitiva (en el menú inferior de color negro, donde se indica "centro adscrito", además de en la propia página de ESNE, zona inferior, icono UCJC). En línea con este último párrafo, en el Informe Final de Seguimiento se recomendaba "establecer un enlace más directo en la web de la UCJC para llegar a la del título impartido por el centro adscrito

ESNE", algo que no se ha cumplido.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
La UCJC cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC en todos sus centros. El Sistema de Garantía de Calidad se revisa y coordina periódicamente, realiza procedimientos de recogida de información y se toman decisiones de mejora. La implantación del Sistema fue certificada en 2015 conforme a la norma ISO 9001 y en septiembre de 2021 se ha realizado el seguimiento anual de dicha certificación de forma positiva. En el año 2015, el SGIC fue certificado con el sello Madrid Excelente. Se valora positivamente estas certificaciones de carácter externo.
Actualmente, existen dos órganos responsables del seguimiento del título: el Comité de Garantía de Calidad del Centro y el Comité de Garantía de Calidad del Título. Por tanto, existe un órgano responsable con representación de todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes y se reúne periódicamente. Se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. Se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título. Con respecto a los últimos objetivos de Calidad (20-21), algunos de ellos pueden resultar demasiado genéricos, sin objetivos medibles, cuantificables y revisables a lo largo del tiempo, como "mejorar la visibilidad del grado" o "mejorar el equipamiento del Fab-Lab". Existen propuestas de mejora pero las del curso 2020-21 coinciden con las del 2021-22. Por tanto, existen planes de mejora y Memorias de Calidad del título, pero debe llevarse un seguimiento más actual.
Se disponen de encuestas para la obtención de información de los diferentes colectivos y se valoran los índices de satisfacción de forma periódica. Se realizan encuestas a estudiantes sobre la docencia, la titulación y las prácticas externas. En el caso de la satisfacción con la actividad docente cuentan con resultados a nivel grupo y semestre. También se realizan encuestas al PAS, al profesorado y a los egresados.
Cuentan con procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente así como con un sistema de quejas y reclamaciones, a las que se les da respuesta en tiempo y forma adecuados. Llaman la atención las 103 reclamaciones presentadas del curso 2020/21 sobre temas de Secretaría, pero parecen más gestiones administrativas cotidianas que reclamaciones de alumnos.
Se han atendido a las recomendaciones del Informe de seguimiento del año 2019, en cuanto a la aportación de información relativa a la composición, periodicidad de las reuniones y contenido de éstas, así como sobre el funcionamiento interno del SGIC en relación al título.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. Cuenta con 22 docentes, de los cuales 12 son doctores, un 54,55% del total, superando el 50% recogido en el RD 420/2015, pero ligeramente inferior al que aparecía en la Memoria de Verificación. Este último aspecto no es de importancia porque se ha verificado que hay menos alumnado que el que aparecía en la Memoria. Sin embargo, el 60% del profesorado del total equivalente en dedicación a tiempo completo debe estar acreditado, cumpliendo la Ley Orgánica 6/2001, pero en la actualidad sólo lo está el 31% aprox. con una carga lectiva del 25% del total de la titulación. Además, la producción investigadora, número de sexenios o de proyectos de investigación del personal académico implicado en el Grado se considera reducida.

La experiencia profesional y docente resulta adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES). El personal es suficiente para grupos tan pequeños, y poseen buenos CV donde se mezcla experiencia teórica y práctica, muy enriquecedor para un grado como éste. Sin embargo, se recomienda la estabilización del profesorado, así como la definición de sus categorías académicas acordes con la normativa.
Es cierto que se da información sobre los planes de formación docente, que puede mejorarse, y será aspecto de futuro seguimiento para aclarar la situación laboral, tendente a conseguir acreditaciones de Titular y Catedrático.
Por lo que la dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado.
Los responsables de la titulación son conscientes de la necesidad de cumplir con el porcentaje de doctores que contempla la normativa, RD 420/2015, por lo que favorecen tanto desde el punto de vista económico como laboral, la adquisición de competencias en idiomas, las publicaciones y la promoción mediante acreditaciones.
Se han atendido las recomendaciones de seguimiento del año 2019, en cuanto al porcentaje de profesores a tiempo completo.
El carácter profesionalizando del mismo tiende a un perfil de profesorado más cercano al ámbito de la empresa que al de la docencia universitaria. En el Autoinforme se dice que "los profesores que compatibilizan su actividad profesional con la docencia en el Grado en Diseño de Producto cuentan con una menor disponibilidad a la hora de participar en las formaciones del centro. Si bien, hay que destacar que, como profesionales, acuden o participan activamente en diferentes conferencias, seminarios, foros... donde están permanentemente actualizados en el campo o área de estudio". Sin embargo, no se adjuntan evidencias que lo pruebe. Tampoco se especifica el porcentaje de profesores que acuden a estas formaciones, ni si resultan útiles. Son necesarias, de cara a futuros procesos de evaluación, más evidencias que prueben que la universidad apoya y anima a la formación de sus docentes buscando su estabilidad y permanencia, así como la promoción a otras figuras de contrato.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**
En el Centro ESNE existe personal de apoyo disponible implicado en todos los grados que este Centro ofrece. Como personal específico para el Grado en cuestión, cuentan con un Maestro de Taller encargado del FabLab Multidisciplar, teniendo a su cargo 4 becarios remunerados. Se evidencia que cuenta con capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.
Dado el carácter profesionalizante del Grado, los servicios de orientación académica y profesional resultan adecuados y suficientes.
Se aconseja tomar medidas en cuanto al fomento de la movilidad y prácticas internacionales, ya que se ha constatado en las audiencias que no se realiza a menudo y resulta aconsejable, dado el carácter internacional del grado.
Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios son idóneas para desarrollar sus competencias profesionales, siempre en función del número de matriculados y su distribución en grupos. Las dos grandes aulas para prototipado están actualizadas. Los equipos informáticos, tanto en software como hardware están en permanente actualización. El funcionamiento del wifi e instrumental para videoconferencias también es correcto. No existen barreras arquitectónicas. Se valora muy positivamente el Laboratorio de Fabricación Digital, más conocido como Fab Lab Multidisciplinar, que pertenece a una red internacional de laboratorios de fabricación digital, investigación y robótica auspiciado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts. En la visita se pudo comprobar la cantidad y calidad del instrumental utilizado, material muy actualizado y de uso común en el mundo profesional. Existen evidencias del compromiso para cumplir la normativa sobre ocupación de las aulas, soportes informáticos, salud...
La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores. El material e instalaciones de las que dispone el grado son las adecuadas para su impartición (laboratorios, talleres, bibliotecas...).
En las encuestas de satisfacción del alumno se evidencia su conformidad con las instalaciones y herramientas.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE*

*CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en la mayoría de las asignaturas garantizan la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el nivel MECES para títulos de Grado. La ratio profesor/alumno es uno de los puntos que más favorecen la adquisición de estas competencias, permitiendo una enseñanza muy personalizada. Igualmente, el sistema de acceso a los talleres ayuda a la realización de proyectos de gran calidad.
Las actividades formativas incluyen actividades complementarias y participativas organizadas por la Universidad (visitas a exposiciones del nivel del Madrid Design Festival, ¡Emergencia! Diseños contra la COVID-19 en el Centro Cultural de la Villa, Producto Fresco, Comunidad Circular, Somossaco y Mazda, Curiosidad Radical o en la órbita de Buckminster Fuller).
Las prácticas externas es uno de los puntos fuertes a destacar de esta titulación. El proceso de asignación de alumnos a las empresas está dirigido por el Coordinador, y se realiza en función de la capacidad e interés de los alumnos, buscando aquellas empresas que mejor se adapta a sus obtenidos académicos y profesionales. En muchos casos, los resultados de las prácticas sirven de base para los TFG. Los empleadores entrevistados manifestaron unánimemente una valoración muy positiva con el proceso de asignación, coordinación y resultados de las prácticas externas.
El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad: procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento. Las actividades formativas, las metodologías y el sistema de evaluación permiten la adquisición de un nivel alto de los Trabajos Fin de Grado. No obstante, vista la calidad de los trabajos y la información del alumnado, parece que el tiempo asignado al TFG debería ser mayor que el previsto en la Memoria de Verificación y hacerlo coincidir con el tiempo que realmente le dedican al mismo. Se podría aumentar su carga en ECTS o cualquier otro mecanismo docente que permita mantener el gran nivel alcanzado y al mismo tiempo, su realización en los cuatro cursos previstos. Existen rúbricas de evaluación de TFG tanto para el Tutor como el Tribunal, pero sólo se considera la calificación del Tribunal.
Por otro lado, se aconseja una mayor difusión de los TFG fuera de la Universidad que ayude a la inserción laboral, según lo expresa el colectivo de estudiantes y egresados. Finalmente se aconseja la inclusión en formación para el emprendimiento y las nuevas tendencias en el diseño de producto.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
La tasa de abandono (alrededor del 11%) se encuentra dentro de lo previsto por la Memoria Verificada (15%). Las de graduación (58%), aún provisionales porque aún están en año de cohorte, están por debajo de lo establecido en la Memoria de verificación (75%) y se consideran bajas, por lo que se aconseja tomar medidas para aumentarlas. La tasa de eficiencia y de éxito son muy altas y se valoran positivamente.
El alumnado valora de forma muy positiva la docencia, las asignaturas y su profesorado. Llama la atención la satisfacción con la titulación que, aunque también positiva, sea inferior, tanto en la organización, instalaciones y atención. La satisfacción con el TFG es ligeramente inferior al resto de asignaturas, y significativamente con la planificación del mismo.
Se evidencian carencias en la encuesta de satisfacción del PDI, especialmente en los planes de formación y con el alumnado, número de alumnos por grupo, su compromiso o implicación, que han obtenido la calificación más baja.
Respecto a la información sobre las encuestas a egresados resultan insuficientes, ya que sólo reflejan la satisfacción con la formación recibida e inserción laboral en 6 y 12 meses. Los resultados presentados hacen referencia a 12 alumnos que mostraron una alta satisfacción con la formación recibida (más de 4 de media). Esos 12 encontraron trabajo al cabo de un año, pero en ningún documento se evidencia el tipo de trabajo y su relación con la formación recibida. Durante la visita se pudo comprobar que algunos de los egresados no trabajan en nada relacionado con su formación, mientras que otros sí, de ahí la importancia de datos completos sobre la empleabilidad de los egresados. Hay que indicar que en las audiencias se ha comprobado la alta satisfacción de empleadores con la formación recibida por el alumnado, y se recomienda hacer un seguimiento de los egresados

para valorar su formación.
Por otro lado, ESNE cuenta con información de inserción laboral de sus egresados. Los resultados son positivos y muestran inserciones y satisfacción altas.

**RECOMENDACIONES:**
Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda publicar las competencias, actualizar el profesorado que imparte docencia en el título y ampliar la información relativa a las prácticas externas y a la calidad del título.
2.- También sería recomendable establecer un enlace más directo en la web de la UCJC para llegar a la del título impartido por el centro adscrito ESNE, un asunto que ya se destacó en el último Informe de seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
1.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento más actual de los planes de mejora y Memorias de Calidad del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda disminuir el porcentaje de profesorado temporal.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- Se recomienda revisar la dedicación del alumnado al TFG para que se ajuste a la carga crediticia asignada en la Memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se recomienda tomar medidas para incrementar la tasa de graduación del título.
2.- Se recomienda analizar los ítems de las encuestas peor valorados y tomar medidas al respecto.

**MODIFICACIONES NECESARIAS:**
Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se debe incrementar el porcentaje de profesorado acreditado para cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 6/2001.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**
El plan de mejora presentado por la Universidad Camilo José Cela contempla adecuadamente las modificaciones necesarias indicadas, comprometiendo la contratación de profesorado acreditado. Será de especial seguimiento este aspecto.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación